



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 8.201/

MAT: AUTORIZA PAGO HORAS
EXTRAORDINARIAS SR. HÉCTOR
GUTIÉRREZ MELLA Y OTROS.

LAJA, 15 de septiembre 2017.

VISTOS:

1. Solicitud de Autorización de Trabajo Extraordinario presentada por el Sr. Héctor Gutiérrez Mella, Auxiliar de Servicios Menores de la Escuela D-975 "José Abelardo Núñez", autorizada por el Sr. Administrador.
2. Solicitudes de Autorización de Trabajo Extraordinario presentadas por la Srta. Paula Belmar González, Secretaria y Sr. Fredith Rojas Cárcamo, Paradocente, del CEIA "Rubén Campos López", autorizadas por el Sr. Administrador.
3. Solicitud de Autorización de Trabajo Extraordinario presentada por el Sr. Marco Salgado Orellana, Chofer del Departamento de Educación Municipal, autorizada por el Sr. Administrador.
4. Oficio N° 100 de fecha 31.08.17 del Director de la Escuela D-975 "José Abelardo Núñez", autorizadas por la Directora (R) del Departamento de Educación Municipal.
5. Oficio N° 113 de fecha 30.08.17 del Encargado del CEIA "Rubén Campos López" autorizadas por la Directora (R) del Departamento de Educación Municipal.
6. Decreto Alcaldicio N° 7.163 de fecha 18.08.17 que autoriza cometido funcionario al Sr. Marco Salgado Orellana.
7. Decreto Alcaldicio N° 10.523 de fecha 29.12.16 que delega la facultad de firmar "POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE" al Administrador Municipal.
8. Código del Trabajo.
9. Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.-**AUTORÍZASE** el pago de horas extraordinarias realizadas los días 05, 12, 18, 26 y 28/08/17; y 02/09/17, por los funcionarios que se indican, las que serán pagadas en las remuneraciones de septiembre 2017:

Sr. Héctor Gutiérrez Mella	06 horas
Srta. Paula Belmar González	17,30 horas
Sr. Fredith Rojas Cárcamo	17,30 horas
Sr. Marco Salgado Orellana	09 horas

2.-**ORDÉNASE** el pago del presente decreto con imputación al subtítulo 21 ítem 03 "Otras Remuneraciones" del presupuesto del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



GISSOLA SOTO RUBILAR
SECRETARÍA MUNICIPAL (S)

"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"



LUIS HERRERA LARENAS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

VFT/LHL/MMM/RSM/lrc.-
DISTRIBUCION: /

- DAEM (3)
- Archivo SSMM/